



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Federación Argentina de Cardiología está organizando el XXIV Congreso Nacional de Cardiología a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, los días 25 al 28 de mayo de 2005, en el Sheraton Hotel.

La Sociedad Argentina de Cardiología data del año 1937 y es pionera en la especialidad. Está conformada por cardiólogos de la Provincia de Buenos Aires y del interior del país; algunos profesionales, debido al prestigio, trascendieron o trascienden a nivel internacional.

El evento convocará a 4 mil médicos cardiólogos de la Argentina y el extranjero, y posibilitará el intercambio entre especialistas internacionales del más alto nivel.

Del Congreso participarán profesionales reconocidos de la Provincia de Río Negro, agrupados, a nivel regional, en la Sociedad de Cardiología del Comahue. Los profesionales rionegrinos que participarán del Congreso cuentan con prestigiosas trayectorias.

El evento será trascendente ante organismos estatales y privados, nacionales y extranjeros, relacionados con la temática.

Se adjunta carpeta con documentación referida al Congreso.

Por ello.

**AUTOR:** Luis Di Giacomo

**FIRMANTES:** Fabián Gatti, María Marta Arriaga, Beatriz Manso,  
Carlos Valeri, Francisco Castro



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Declarar de interés científico, educativo y cultural a la realización del XXIV Congreso Nacional de Cardiología.

**Artículo 2°.-** De forma.